

**Archivo Municipal  
de**

**FUENTE DEL ARCO**

*Código de referencia* : ES.06053.AMUFA/1.1.01//14.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1911

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 32 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuente del Arco



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

4H/002/004.

Agente de fuente del libro. Año 1911.

Libro de acuerdos de la expresada  
Corporación.



VERMONT





1

sesion ordinaria.

Ated de P. R. I. O.  
D. Jabo Minillo y Olaso  
Concejales.  
n Juan Antonio Olaso y Morales  
n Juan Donato y Ponce  
n Juan Pablo y Galvan  
n Mariano y Muro y Santos  
n Antonio y Galvan y Tacales  
F. R. O.  
n Federico y C. de y Pala.

En la villa de Puerto del Tiro, a las ocho de la noche del día primero de Enero de mil novecientos en, bajo la presidencia del Ated de P. R. I. O. D. Jabo Minillo y Olaso se reunió en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria las F. R. O. Concejales que al margen se expresan declarandose abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada dandose lectura a las boletines oficiales recibidas desde la misma.

Seguidamente y entrando en el despacho de las asuntos ordinarios, se trató de la siguiente:

1.º Designar el día en que ha de efectuarse el abastamiento de moras del reemplazo del hipocrito del año actual. La Corporación acordó que dicho abastamiento tenga lugar el segundo domingo día ocho del corriente a las diez de la mañana en la Sala Capitular, para el que que dan comasados.

2.º Proceder según lo prevenido en el art. 25 de la ley Plutarca de 8 de febrero de 1877, a la fundación de la lista de Concejales del Ayuntamiento y en el número de mayores e intermedios vecinos con derecho a elegir en el Ayuntamiento.

misión para la de Paradas, y en consecuencia  
se procedió a formar dicha lista con  
el siguiente resultado:

Guinejales,

D. Jo<sup>se</sup> María Salas  
n Jacinto Salas Paradas  
n Juan Paradas Orea  
n Juan Pablo Jaque  
n Juan María Par,  
n Juan Mateo Zúñiga,  
n Alejandra Calle Orea  
n Vicario Muñoz Santos  
n Antonio Jaque Truchas

Alumnos contribuyentes,

D. Sebastián Orea Jaque,  
n Manuel Calle Mantoloba  
n Federico Piteo de Salas  
n Jacinto Comantes de Orea  
n Cirilo Orea Truchas  
n José María Gallardo  
n José Muñoz Santos  
n José Jaque Orea  
n Francisco Orea Santos  
n José Pablo y Pablo  
n José Paradas Truchas  
n Francisca Muñoz Truchas  
n Pedro Montado Caberas  
n Luis Díaz Jaque  
n Santiago Santos Muñoz  
n Felis Nidalgo Jaque  
n Juan Pablo Jaque  
n Antonio Santos Orea  
n José Par Santos  
n Andrés Piteo Muñoz

22

D. Claudio Muna Dentas  
 n José Julla Pallas,  
 n Juan Sevilla Pedraza  
 n Manuel Otero Sanchez,  
 n Daniel de la Cruz Lavente  
 n Juan José Lopez Lopez,  
 n Vicente Aguado Jimena  
 n Felipe Paro Paragon  
 n Antonio Paragon Paradas  
 n Ignacio Rubio Reyes  
 n Juan Muñoz Torano  
 n Juan Otero Sanchez  
 n Manuel Jimena de la Cruz  
 n José Paro Muñilla  
 n Tomás Torano Jimena  
 n Antonio Otero Sanchez



Se da lugar al número de Gacetas de  
 que se compone el Ayuntamiento y treinta y seis  
 al cuadruple de mejores certidugantes vecinos, se  
 declaró terminada la precedente hasta por su  
 posición el público hasta el veinte del corriente, se  
 que previene dicha Ley.

Que lo que no teniendo más asuntos de que  
 ocuparse se ordenó al A. Presidente se levante la  
 sesión que formadas concurren, cert. fco.



Gabo Abreuillo      Jacaranda Tolosa  
 Juan Bonadas Juan Pablo      Nicasio Muñoz  
 Antonio Calmer  
 Federico Ciles  
 fco.

Diligencia / Por la presente hago constar por el presente

de mandado del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Hcs. Concejales, que se hallan ocupados en las faenas agrícolas, frente del thro a ocho de uno mil novecientos once, <sup>antep. 2</sup>



El Alcalde,  
Galob Morillo

El Seco.  
Pedro Otero

Sesión Ordinaria

Alcalde Proter

D. Galob Morillo y Salas

Concejales:

o Juan de Salas Borradas

o Juan Donato Puentes

o Juan Pallas Galves

o Juan Morillo Par

o Juan de la Cruz Espino

o Antonio Morillo Santos

o Antonio Galves Cabeles

o Pedro Otero de Salas.

En la villa de Puerto Rico, a las ocho de la noche del día quince de Mayo de mil novecientos once, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Alcalde D. Galob Morillo y Salas, con objeto de celebrar sesión ordinaria los Hcs. Concejales que al momento se relaciona declarándose abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada dando lectura a las balanzas

oficiales recibidas desde la misma.

Seguidamente los Concejales D. Antonio Morillo Santos y D. Antonio Galves Cabeles, entregaron al Sr. Presidente un escrito firmado por los mismos con fecha de hoy en el que proponen al Ayuntamiento se acuerde sobre las pautas siguientes:

1.º Que se formalicen las cuentas municipales correspondientes al periodo que de mil novecientos diez y al anterior de mil novecientos once.

2.º Que por el Alcalde como jefe de las cuentas del Ayuntamiento, se ejecute el acuerdo tomado por este ayuntamiento de mil novecientos diez, dando posesión a D. José Laureano Borradas del cargo de Depositario de fondos municipales para el que



fue nombrado y haciendo se entreguen a este todas las documentas y cuentas de la Depositione con las enatromil y pico de pesos proceden tes de las obligaciones en deposito, que recibiera en el mil novecientos uno al que fue cesan do Depositione del Ayuntamiento D. Gale Mirillo Salas. =

3.<sup>o</sup> Fue por el mismo D. Gale Mirillo Salas co como recaudador que fue de consumos des de mil novecientos uno a mil novecientos seis, se vndan las cuentas de esta recaudacion y que igualmente vndan las suyas el recaudador de consumos que sucedio a este hasta fin de Di ciembre de mil novecientos nueve D. Salas de Mirillo Par. Fue nombrado en primeros de Enero de mil novecientos diez D. Manuel Calle Montalvo que actualmente desempeña este cargo, y que citados tres senos, vndan co mo Depositione, la cuenta del descuento de em pleados del Municipio correspondiente al tien po que cada uno desempeña este cargo. =

4.<sup>o</sup> Fue por quien corresponde se repida certificacion de las actas de argues de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve y treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez que se nos entreguen. =

El Sr. Presidente contesto a lo anteriormente =



puesto por los referidos Concejales, que él, no es el llamado a rendir las cuentas que se le piden del tiempo en que fué Diputado y Procurador de feudos de este Ayuntamiento, y que el llamado a rendirlas es el Sr. Salvador Minillo Bar, que es el que le substituyó en dichos cargos en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cinco, y al que se entregó toda la documentación.

No expusieron nada por las demás Concejales respecto a las particulares expresadas, las Sres. D. Ofelia de Almor Santos y D. Antonio Galvan Cavales, ni se interpuso una sola que tuviera expuesto, y que se les expida certificación de la presente acta.

Queda que el Sr. Presidente dió por terminado el acto que forman las Sres. concurrentes, certifique en



Jalo Minillo Jacinto Solares

Juan Mayadas Juan Pablo

Juan Mulla Juan Mateo

Ricardo Munoz Antonio Galvan

Pedro Quintanilla  
Pro.

Personas ordinarias

Atado de Acta,  
D. Jalo Minillo y Salazar  
Concejales.  
a Jacinto Solares Barreda  
a Juan Mayadas Barreda  
a Juan Pablo Galvan,  
a Ricardo Munoz Santos  
a Antonio Galvan, Cavales  
Pro.  
a Pedro Quintanilla de Palas,

En la villa de Puerto del Triunfo a veinte y tres de la noche del día veintidos de Enero mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Jalo Minillo y Salazar y con objeto de celebrar sesión ordinaria, se reunió en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se relacionan declarándose abierto el acto y leído el acta de la anterior se aprobó con doce votos a las bulas y oficios recibidos

desde la misma.

4

Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó que desde el primero hasta el veinte inclusive del actual había permanecido expuesta al público la lista de las Concejales y en adroplo número de mayores contribuyentes accionas que tienen derecho a votar en el Compañeramiento para la elección de Vocales, sin que se presentara reclamación alguna durante su exposición. En su consecuencia acordó la Corporación declarar ultimada dicha lista.

Después seguido dijo el Sr. Presidente, que siendo el día dos de febrero próximo el de la Virgen de la Candalaria, cuya fundación religiosa celebra el Ayuntamiento, precisaba la adquisición de cura para dicha fundación. La Corporación acordó que con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto municipal se encargue al Sr. Alcalde, de su adquisición.

Después continuó expuso el Sr. Presidente, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la vigente Ley Municipal, había de procederse a la formación del expediente para la renovación de los Vocales asociados que son el Ayuntamiento de San Juan de los Rios. La Corporación en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde, acordó que por el mismo se trauente el expediente, formando las tres series que corresponden a este Municipio, por ascerderá a nueve el número de las Concejales, procediéndose de la Sucesión de Industrial por ser con to el número de individuos que como tales con

trabaja, y que, cumpliendo con lo prescrito en el art. 47. de citada ley, se haga público el resultado de las listas antes de finalizar el corriente mes, verificándose la exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Acto seguido por el Concejal D. Antonio Jalarz Escobedo, se pidió al Sr. Alcalde, se le expida certificación del acta de la sesión ordinaria celebrada el domingo anterior día quince del actual. El Sr. Presidente, contestó se lo dará a la mayor brevedad.

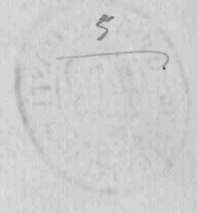
Y como que ya no teniendo otros asuntos que se acuerden por de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman las concurrentes, certifíco.



José Muñillo Jacarero Jalarz  
 Juan Bonafada Juan Pablo  
 D. Ricardo Muñoz Antonio Salver  
 Pedro de Salas

Sesión ordinaria  
 Alcalde Provisor,  
 D. José Muñillo Escobedo  
 Concejal,  
 D. Juan Bonafada Escobedo  
 D. Juan Pablo Jalarz  
 D. Antonio Jalarz Escobedo  
 D. Pedro de Salas

En la noche de Puerto del Obispo siendo las ocho de la noche del día veintinueve de mes de mayo de mil novecientas once, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñillo Escobedo, con objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan de modo pautado, abierto el acto y leído el acta de la anterior se aprobó, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos de la misma. Seguidamente expuso el Sr. Presidente, que concurriendo este Ayuntamiento, de ambas



de alambre, travesaños y bolas tabacadas, pa-  
 ra el sorteo de moros sugetos a los reempleros del  
 Ejército, precisaba acordar su adquisición. La Corpora-  
 ción, en consecuencia lo suplicó por su presidente, acor-  
 do, que de la Casa José Peres, fernandez (Madrid)  
 se adquirieran dichas bombas y bolas, con cargo al  
 cap. 11. de gastos Impeniditas del presupuesto munici-  
 pal del corriente año.

*Subscripción*

Esta seguida al Sr. Presidente, dió conocimiento  
 de la circular de D. José Parera y Panizos, Doctor en  
 Medicina y Cirujía, Director del Instituto Médico-  
 farmacéutico de la Ciudad de Méjico en esta provin-  
 cia, proponiendo que mediante la subvención anual  
 de cincuenta pesos, dicha Instituto se obligaría,  
 a practicar tratamiento gratis a los pobres de solemnidad  
 de este pueblo que precisaran del tratamien-  
 to curativo de la rabia, y demás esternos a que se  
 contiene citada circular. La Corporación, penetrada  
 de los beneficios resultadas que se pueden alcanzar  
 en dicho Instituto, acordó por unanimidad, con esta  
 referida subvención a los efectos indicados, que se  
 satisficra con cargo al Cap. 11. de gastos Impeniditas  
 del presupuesto Municipal del corriente año, y que  
 se remitiera certificación de este acuerdo al expresado  
 Director.

Con lo que y mantenida otras cuentas se  
 que se puse, de orden del Sr. Presidente a los autos



la sesión que forman las concurrencias, certíficos.  
 Gabo Muñillo Jacinto Salas

Juan Manadas Juan Pablo Antonio Salas

Pedro Otero  
 Pro.

Señor Ordinaria,

- Alcalde Prote,  
 D. Gabo Muñillo Salas  
 Concejales.  
 a Jacinto Salas Manadas  
 a Juan Manadas Otero  
 a Juan Pablo Galas  
 a Basilio Muñoz Santos  
 a Antonio Salas Manadas  
 Pro.  
 a Pedro Otero de Salas.

En la villa de Puente del Otero siendo las ocho de la noche del día cinco de febrero mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. D. Gabo Muñillo Salas, los Sres. Concejales que al margen se relacionan declarando abierto el acto y leído el acta de la anterior se aprobó dando se lectura a los balotines oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que durante el plazo de ocho días que había permanecido al público la lista en que por secciones se di-

viden las candidaturas vecinas con derecho a ser elegidos Vocales de la Junta Municipal, no se había presentado ninguna reclamación que resolver. En su consecuencia, se acordó declarar definitiva referida lista, y que el resto de Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir en el año actual, la Junta Municipal, se reunirá en sesión extraordinaria el día ocho del presente mes a las doce de la mañana en la Sala Capitular.

Con lo que y no tardando más asuntos de que ocuparse de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman las concurrencias, certíficos.

Gabo Muñillo Jacinto Salas  
 Juan Manadas Juan Pablo  
 Antonio Salas  
 Basilio Muñoz Santos

Pedro Otero  
 Pro.



Person extraordinaria  
 Alcalde Proter  
 D. J. de Alvarado y Salas  
 Concejales,  
 D. Juan de Alvarado y Salas  
 D. Juan de Alvarado y Salas  
 D. Juan de Alvarado y Salas  
 D. Juan de Alvarado y Salas  
 D. Juan de Alvarado y Salas  
 D. Juan de Alvarado y Salas

En la villa de Puerto del Oro, siendo las doce  
 de la mañana del día ocho de febrero de mil novecientos  
 años, y legalmente convocados se reunieron  
 en la Sala Capitular, bajo la presidencia del  
 Alcalde D. J. de Alvarado y Salas, los D. J. de Alvarado y Salas  
 que al margen se coparon, a fin de proce-  
 der por Decretos al sorteo de los Vecales que en  
 unión del Ayuntamiento deben formar la Junta  
 municipal del presente año.

Seguidamente por el D. J. Presidente se declaró  
 abierto el acto, y a virtud de lo acordado en la  
 sesión ordinaria que antecede se procedió en cumplimiento  
 de lo dispuesto en el art. 48 de la vigente Ley Municipal  
 y en las formalidades debidas al sorteo por Decretos de Ve-  
 cales que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta  
 municipal en el sus comente, y dio el siguiente resultado:

De la 1.ª Sección	De la 2.ª Sección
D. Emilio Arana Tabala	D. Joaquín Pico Jover
D. José Garradas Travales	D. Juan Parante Jover
D. Vicente Espuela Jorúa	D. Antonio Menida Fernandez
De la 3.ª Sección	
D. Patricio Urquiza Goriano	
D. Eduardo Pallas y Pallas	
D. Maximiliano Jaramba Puntas	

Quedando designados como Vecales asociados los que  
 se constituyeron expresados, número igual al de Concejales  
 que componen el Ayuntamiento, y se acordó tal publica-  
 ción del sorteo, a fin de que durante el plazo de ocho  
 días que prescribe el art. 49 de referida Ley, se puedan pre-  
 sentar las causas u oposiciones a que haya lugar, publi-

causas tambien en el boletín oficial de la provincia.

En lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse  
deleave a reunion que forman los concuerratos, certifica

Jalo Murillo Jusevino Salas



Juan Bonifacio Juan Pablo

Antonio Salas

Jesús Otero

Diligencia Le parejo por el Decreto de mandato del Sr. Alcalde,  
hacienda constar que la sesion ordinaria de este dia no  
ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales,  
que se hallan incuerratos en las faenas agrícolas, frente del  
Aco a diez y siete de febrero mil novecientos once, certifica.



El Alcalde  
Jalo Murillo

Et dno.

Jesús Otero

Sesion ordinaria.

- Alcalde Provisor  
D. Jalo Murillo Salas  
Concejales:
- n Jusevino Salas Bonifacio
  - n Juan Bonifacio Brea
  - n Juan Pablo Salas
  - n Juan Mateo Espina
  - n Antonio Salas
- Asociados
- n Gracia Arriaga
  - n Jose Bonifacio
  - n Vicente Espina
  - n Joaquin Pico
  - n Juan Bonifacio
  - n Esteban Bonifacio
  - n Rufina Bonifacio
  - n Ricardo Pablo y Pablo
  - n Maximiliano Bonifacio
- Provisor  
n Jesus Otero de Salas

Con la villa de Fuente del Aco, siendo las  
ocho de la noche del dia diecinueve de febrero  
de mil novecientos once, bajo la presidencia  
del Alcalde D. Jalo Murillo Salas, se re-  
unieron en la Sala Capitular con objeto de ce-  
lebrar sesion ordinaria los Sr. Concejales que  
al margen se relacionan declarandose abier-  
to el acto y leído el acta de la última sesion  
de se aprobó de dicha lectura a los boletines ofi-  
ciales recibidos de la misma.

Seguidamente y hallandose tambien presente  
las damas Sr. que al margen se expresan y  
que en sesion extraordinaria del dia ocho del  
actual fueron elegidos Vocales Asociados de la  
Junta Municipal para el presente año, sin  
que durante la exposicion al público de la lista  
de las electas se presentasen oposiciones ni recla-  
maciones que resalvese, se acordó por el Sr. Jefe



tasunto de las personas en el cargo como tales Académicos y en su consecuencia constituido en esta Junta.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que ocuparse de orden del Sr. Presidente se levantó la Sesión que firmaron los concurrentes, así firmes:

Galo Muriel  
 Juan M. de las Navas  
 Juan M. de las Navas  
 Antonio Salas  
 Juan M. de las Navas  
 Antonio Mérida  
 Juan M. de las Navas  
 Joaquín Pino  
 Eduardo Pablo  
 José Barral  
 Patricio Virueta  
 Federico Otero



Sesión ordinaria

Atendido Protor  
 D. Galo Muriel de Salas  
 Concejal,  
 a Juan M. de las Navas  
 a Juan M. de las Navas  
 a Juan M. de las Navas  
 a Juan M. de las Navas  
 a Juan M. de las Navas  
 a Juan M. de las Navas  
 a Juan M. de las Navas

En la villa de Puerto del Real siendo las  
 ocho de la noche del día veintiseis de febrero de  
 mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr.  
 D. Galo Muriel de Salas, se reunió en  
 la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión or-  
 dinaria los Sres. Concejales que al margen se  
 relacionan procediéndose al acto y leído el



este de los anteriores se quise de ahora lectura a los detentados  
operales recibidos desde la misma.

Seguidamente oyo el Sr. Presidente, que habiendo de  
tener lugar el día cinco de Marzo inmediato como primer  
día de pago el acto de obsequio y dedonación de Soldados  
del presente recuadro, y la revisión de operaciones de los  
tres anteriores, proceda a nombrar Médico y Tallador que  
intervenirán en dichas operaciones en su consecuencia  
se acordó: que como Médico encargado de las reconocimien-  
tos quedase nombrado el titular D. Luis Peris Sanchez  
y como tallador el vecino José Esteban Minilla, Cabo  
que fue del Regto. Infan. de S. Juan de los Rios, a satisfacción  
a este cargo el reg. 1.º art. 6.º del presupuesto muni-  
cipal la suma de Diez y cuatro. Igualmente se acordó  
nombrar a los vecinos Ildefonso Minilla Gar, y Juan  
Alonso Fornelias, padres de los moros ult. 2.º y 3.º  
del sorteo del presente recuadro para que intervengan  
en las expedientes justofestivos de las operaciones que se  
aleguen.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que sea  
parte de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que  
firmaron los concorrentes, certifico =



Yo el Sr. Minilla

Juan Barrado

Francisco Menor

Antonio Pelver

Juan Pablo

Juan Antonio

Pedro Otlet  
Pro.

Diligencia / La pago ya el Secretario, haciendo cuenta

que la sesion ordinaria de este dia no ha tenido efecto por falta de asistencia de las Dns. Concejales que se hallen ausentados en las faenas agrarias, Precede de Nro. a Nro. Marro mil novecientos once, este dia, el Alcalde  
 D. Jato Mirillo Salas  
 el Seco.  
 Pedro de Otero



Sesion ordinaria.  
 Alcalde Provis.  
 D. Jato Mirillo Salas  
 Concejales.  
 a Juan Domingo Duran  
 a Juan Domingo Duran  
 a Juan Pablo Jarama  
 a Juan Mateos Espino  
 a Esteban Jarama Esteban  
 a Juan de Potes de Pales

En la villa de frente del Obispo siendo las ocho de la noche del dia doce de Marzo de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde D. Jato Mirillo Salas, las Dns. Concejales que al margen se relacionan deliberando sobre el acto con objeto de celebrar sesion ordinaria y leida el acta de la anterior se aprobó dando testimonio a los hechos acaecidos resultados desde la ultima sesion.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso, para ser acordado a la reconstruccion de calles, fuentes publicas, caminos vecinales, y cementerios, que estan en mal estado o en ruina debido a las ultimas aguas torrenciales acaecidas. En su consecuencia y por unanimidad se acordó, que el Sr. Alcalde reconozca que de dichas reconstrucciones por administracion corra cargo el capitulo correspondiente del presupuesto municipal, y en el caso de ser insuficiente las cantidades consignadas con tal objeto, se haga uso del capitulo de Ingresos.

Como lo que y no teniendo otras asuntos en que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion que firman las concurrencias,



de que yo el Secretario, ante feo, -

Jules Menillo

Juan de la Cruz

Guaynablos

Juan Abales

Antonio Galvez

Juan de Solera



Jedonec Otero

Diligencia La pague yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, hacienda cuenta que la sesion ordinaria de este dia, no se ha celebrado por falta de asistencia de los tres. Concejales que se hallan ocupados en las labores del campo, frente del otro a' dieciocho de Mayo una sesion ordinaria once, ante feo, -



El Alcalde,  
Jules Menillo

El Sr.

Jedonec Otero

Sesion ordinaria.

Alcalde Otero  
D. Jules Menillo Otero  
Concejales,

- n Juan de la Cruz
  - n Juan de Abales
  - n Juan de Solera
  - n Antonio Galvez
- Otero,  
Jedonec Otero de Salas

En la villa de frente del otro se dio la orden de la noche del día veintiseis de Mayo de un' sesion ordinaria, en la sala capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Otero, Jules Menillo, los tres, Concejales que al margen se relacionan declarando abierto el acto y leído el acta de la última celebrada se aprobó, dando lectura a' los libros oficiales recibidos desde la última.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto el asunto presentado por el vecino Juan de la Cruz, en solicitud de que se le amillan las fincas siguientes:

- 1.ª Una tierra con olivos y arboles frutales el otro camino de Torrecilla, de 3.ª de una hectarea, veintiseis acres y



y setenta y nueve centenas, con líquido mixto de  
 de Doce puntos, cincuenta centenas; que linda al Norte,  
 con finción de plano, al Sur, con Baranda Fontanero,  
 al Este, con Eduardo Toranzo, y Oeste, con José Pallas Toranzo.

2.º. Otra tiene con alveos, en el mismo sitio, de 2.º. de  
 una hectarea, sesenta ayes y sesenta y ocho centenas,  
 con líquido mixto de treinta y siete puntos, a nueve  
 ta centenas; que linda al Oeste, con el arroyo de la Fuente  
 del Valle, al Sur, con José Pallas Toranzo, al Este, con finción  
 de Juan Toranzo, y Oeste, con terrenos de Benigno Sanchez.

Las que al punto por compra a' en comercio, Matilde  
 Mateos Toranzo, según escritura que acompaña, otorgada ante  
 el ofatareo de la Ciudad de Oviedo D. Juan Cuevas Canchales,  
 en con 17 Mayo 1910. Hecha de satisfactoria los Derechos reales  
 en 9 del mismo, según carta de pago n.º 489.

La Corporacion vista la solicitud por el recurrente con  
 la escritura que acompaña, y los documentos estadísticos que  
 se tienen sobre la misma, acordó se le amitenan dichos fincos  
 y se den baja a' la que los trae juntos a' en nombre recien  
 que fue de este pueblo, Manuela Toranzo Montañana.

Contra que y notándose otros asuntos en que se ocupan  
 de orden del Sr. Presidente se haonto la resolucion que firman los  
 concurrentes, así: por.

José Morillas  
 Juan Barredo  
 Pascual Solera

Juan Pablo  
 Juan Mateos  
 Antonio Salber  
 Felipe Otero



Diligencia / La ponga por el Secretario de mandato

del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales que se encuentran invertidos en las faenas agrícolas. Fuerte del tres a las once mil novecientos once, certifico.



El Alcalde,  
Falo Murrillo

El Sr.  
Pedro Dites

Sesión ordinaria

Alcalde Procto  
D. Falo Murrillo Orolaso  
Concejales,  
a Jacinto Orlazo Orolaso  
a Juan Parada Orolaso  
a Juan Pablo Galvan  
a Juan Mateo Espino  
a Ricardo Muñoz Santas  
a Antonio Galvan Orolaso  
Sr.  
a Pedro Dites de Orolaso

Esta villa de fuerte del tres siendo las ocho de la noche del día once de Abril de mil novecientos once se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde D. Falo Murrillo Orolaso con objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan declarándose abierto el acta y leído el acta de la última celebrada se aprobó dándose lectura a las baloteras oficiales recibidas desde la misma.

Seguidamente el Sr. Presidente recordó al Ayuntamiento el loable hecho llevado a cabo por el Excmo. Sr. D. D. Felix Pato Mancera (q. r. p. d.) dignísimo Obispo que fue de Padujón, el que al girar su primera visita a las iglesias de la Diócesis observó con profundo disgusto que el Templo parroquial de esta villa se hallaba en ruinas había muchos años celebrándose el culto Divino en una Capilla Benemérita instalada en una casa particular, lo que traía por consecuencia el olvido a las actas reli-

gracias y la falta de cultura. Pues bien Vros. Cau-  
 rejales, tan insignie Prelado, de singular talen-  
 to, de fe inquebrantable y voluntad de hierro,  
 al ver dichas ruinas y el desapego de estos habitan-  
 tes a los actos Católicos, brotaron de sus ojos dos  
 brillantes lágrimas que habían de servir de cimen-  
 to en la construcción del templo destruido, y hoy  
 el vecindario al ver levantada su Iglesia por  
 virtud, dirige la vista con admiración y entu-  
 siasmo a la obra realizada con los esfuerzos de  
 tan esclarecido Prelado, y sin subvención del  
 Estado. ¿Cómo podremos demostrar nuestro gra-  
 decimiento? ¿Vros. Caucejales, que haciendo  
 un precedente su nombre en esta localidad, ana-  
 diendo una brillante página a su historia!  
 Por lo tanto, y como recuerdo de gratitud, por  
 pago a la Corporación que me honro por servir,  
 que la calle conocida con el nombre de Iglesia,  
 afuerente a la misma, se sustituya con el de "Bis-  
 po Poto," realizándose el acto con esplendor, asis-  
 tencia del Ayuntamiento y demás autoridades,  
 repartiéndose limosna a los pobres de solemnidad,  
 a fin de que, tan fausto acontecimiento quede  
 gravado en el corazón de los hijos de este pueblo,  
 declarándose hijo adoptivo del mismo al tan Res-  
 tre Prelado. La Corporación, precia ytrarse de este  
 suceso y con entusiasmo acordó por unanimidad:

que en breve plazo se oferta lo expuesto por se-  
ñor Presidente, y que, resultando tambien que  
D. Leon Duran, vecino de Puebla del Obispo, ha  
contribuido con donativos de consideracion al  
levantamiento del Templo, como recuerdo de gra-  
titud se ponga su nombre a la calle titulada  
Obispo; quedando autorizado el Sr. Alcalde para  
repagar los gastos que se ocasionen con cargo al  
cap. 11. de Ingresos del presupuesto municipal.  
Y por ultimo se exige en este acto un expre-  
sivo voto de gracias a todas las personas que en-  
tregaron al Sr. Obispo donativos para la realiza-  
cion de tan sublime empresa.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que  
ocuparse se ordena del Sr. Presidente levante la  
sesion que firman los concurrenates, certifica,

José Maurillo Juan Duran

Juan Pablo Juan Mateos

Antonio Palmer Jacinto Solano

Francisco Gomez

Francisco Gutierrez

Diligencia. Se ponga por el Secretario de secretaria del Sr.  
Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria de este  
dia no ha padido celebrarse por falta de asistencia de los  
Sres. Concejales que se hallan ausentados en las fechas  
aquioladas, frente al Sr. Obispo a diez y seis de Abril de mil





de mil novecientas once, contadas.

Attestado,  
F. de Murillo

El Sr.  
Pedro Nieto

Resolución ordinaria.

Attestado Procto,  
D. Jalo Murillo Dolaseca  
Concejales,  
D. Jacinto Dolaseca  
D. Juan Pablo Galan  
D. Dionisio Alonso Santos  
D. Antonio Galan  
D. no.  
D. Jacinto Nieto de Pales.

En la villa de frente del Srco, siendo las ocho de la noche del día veintitres de abril de mil novecientas once, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Attestado D. Jalo Murillo Dolaseca, con objeto de celebrar sesión o sesión para los Sres. Concejales que el mañana se se harían declarando abierto el acto, y leída el acta de la última celebrada se aprobó de los términos a los boletines oficiales recibidos de la misma.

Seguidamente y entrando en el despacho de las asuntos ordinarias, entendiéndose de la ciudad del Sr. Gobernador, inserta en el O.D. de la provincia, de 18 de mayo último, por la que se fija a este fin el día 3 de Mayo próximo para el juicio y revisión de exacciones ante la Comisión Ajunta de Recrutamiento, de moras del cumplimiento del servicio de un año y de revisión de los tres anteriores, se acordó nombrar al vecino D. Jacinto Dolaseca, Donado, Comisionado para la conducción de las mismas, con el doble carácter de Jefe de este Ajunt. para formar parte de dicha Comisión, abonándole como retribución de gastos de viaje y oscuros de moras, con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto municipal la cantidad de quinientos.

Con lo que y no teniéndose otras asuntos se que sea



porse de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que  
forman las concurrencias, certifico.

Jalo Merillo Jolano

Juan Pablo

Francisco Montero

Antonio Salva

Jedeno Días



sesión ordinaria.

- Alcalde Provis.  
Sr. Jalo Merillo Jolano  
Concejales.  
Sr. Juan Pablo Salva  
Sr. Juan Merillo Par  
Sr. Juan Mateo Espino  
Sr. Francisco Montero Días  
Sr. Antonio Salva Cabal  
Sr. Jedeno Días de Salva.

En la villa de frente del Srco. se celebró la sesión  
de la noche del día treinta de Abril de mil  
novecientos once, se reunieron en la Sala Ca-  
pitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Jalo Merillo Jolano, con objeto de celebrar  
sesión ordinaria, los Srs. Concejales que al  
margen se relacionan delandose al efecto  
el acta y leída el acta de la anterior, se  
aprobó dandose lectura a los batimientos ofi-  
ciales recibidos desde la misma.

Seguidamente por el Sr. Presidente se puso se ma-  
nifestó la cuenta relacionada fecha treinta y uno  
de Enero último, relativa a los gastos municipales sea  
relacionados en la formación del Censo de población de este  
término correspondiente al año de 1910, cuyo importe to-  
tal es de Ciento noventa y cinco pesos. Examinada que  
fue por el Ayuntamiento y hallandola conforme, acordó  
que con cargo al cap. 11. de Impuestos del presupuesto  
municipal corriente, se reintegre dicha cantidad al Dgo.  
sitiano del Ayuntamiento.

Acto seguido dio conocimiento de las escritas siguien-  
tes presentadas por los interesados.

1.º El de D. Angel Montero Pomera, vecino de Huesca,  
para que se le amilane una tierra ranscida por obra

12

del Patijo, al sitio de las Almadures, de 3<sup>as</sup> de cinco  
hectareas, quince areas, y dieciséis centiareas, con li-  
quido imponible de cincuenta puestas; que linda  
al Norte y Oeste con D.<sup>a</sup> Pilar Romero Ponce, al Este  
con Cordel o Cañada Real, y al Sur con arroyo del  
Jalapagar y Cañada Real. La que adquirió por heren-  
cia de su madre D.<sup>a</sup> Pilar Romero Ponce, según que  
fue de Herencia a la que figura amillorada, según asenti-  
ta con la escritura que acompaña de testamento de la  
adjudicación de bienes, tramitada por el Notario de la  
Ciudad de Herencia, D. Leon Guero Cuevas, en 15 de  
Febrero de 1905, habiéndose satisfecho las Derechas reales,  
según C.P. n.º 395.

1.<sup>o</sup> El de la vecina Isabel Calle Jara, para  
que se le amillorase las fincas rústicas siguientes: 1.<sup>o</sup>  
Una tierra en Cerca de Lucas, sitio Arroyo Apañico, con die-  
vas, de 11<sup>as</sup> de cuatro hectareas, ochenta y seis areas y cua-  
renta centiareas, con líquido imponible de Diez puestas,  
que linda al Norte con arroyo que sale de la Huerta del  
Valle y terrenos de herederos de Pedro o Linares, al Sur con  
arroyo Apañico y Valentin Menor Lopez, al Este con el  
mismo Arroyo y el Valentin Menor, y al Oeste con terreno  
de Miguel Paez y Mariano Menor Santos. 2.<sup>o</sup> Otra tierra  
en Cerca de Lucas, de 3<sup>as</sup> de una hectarea y veintidós ar-  
as, con líquido imponible de Diez puestas, cincuenta  
centiareas, que linda al Norte con Cañada Real de Juadalea  
real o Horca, al Sur con tierra de los herederos de Pedro  
o Linares, al Este con el arroyo Apañico, y al Oeste con tier-  
ra de Jose Castilla Goveas. Las que adquirió por compra  
a su padre Alejandro Calle Menor, al que figura amilla-  
rada según la escritura que acompaña otorgada ante

el Acta de la Ciudad de Nueva D. Leon Cuernavaca  
pas en 4 de Mayo del año actual, habiendo ratificado  
las Decretos reales en 10 del siguiente mes, segun ep.  
n.º 38.

La Corporacion hizo lo oportuno por las interesadas,  
documentos que presentaron y demas, que se tienen  
sobre la mesa, acordó a los amillaneros, sus respede  
vas fincas, dandoles debajo a los que las tienen a  
su nombre.

Esto contenido por el H. Presidente se expuso que debien  
do formarse en el mes de Mayo proximo, los apendices al anu  
uario, ya se tienen los reportes de las contribuciones  
de onofre, pecunia, y urbana para el año inmediato  
de mil novecientos doce, proceda a nombre persona com  
petente para dichos trabajos. En consecuencia se acordó  
por unanimidad, nombrar como tal objeto a D. Paludor,  
Morrillo Parr, abasentale como retencion por di  
chos trabajos, impresos, recuadros y sellos de matrices ta  
blarías, con cargo al cap. 1.º art. 10.º del presupuesto anu  
arial la cantidad de quinientas pesetas.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que ocuparse  
de orden del H. Presidente se levanto la sesion que fir  
man los concurrentes, certifico.



Galo Morrillo

Juan Pablo

Nicasio Munoz

Antonio Palmer

Juan Mateos

Juan Mirilla

Pedro Otes  
Pro.

Diligencia La prongo y el Secretario, de mandato del H.



Medde, haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia no ha tenido efecto por falta de asistencia de las Sres. Concejales que se hallan invertidos en las faenas agrícolas, frente del three siete Mayo mil novecientos once, certifico.



El Medde  
Jalo Minilla

El Sro.  
Jeduno Otes

Resion ordinaria.

Medde Otes  
D. Jalo Minilla Alcalde  
Concejales.  
Juan Pablo Jalae  
Juan Mateos Espino  
Antonio Jalae Cabales  
Sro.  
Jeduno Otes de Palas

En la villa de frente del three siete Mayo las ocho de la noche del día reatorre de Mayo de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular en el Palacio Pontifical bajo la presidencia del Medde D. Jalo Minilla Alcalde, con objeto de celebrar sesion ordinaria, las Sres. Concejales que al margen se relacionan declarandose abierto el acto y leida el acta de la ultima celebrada se aprobó dando lectura a las boletines oficiales recibidas de de la misma

Seguidamente y enteradas de la circular de la Alcazar de contribuciones, inserta en el P.O. de 12 del corriente, para que con la mayor urgencia se proceda a la renovación de las Juntas parciales; se procedió a la división de contribuyentes vecinos y forasteros en las tres respectivas categorías para por sorteo sustituir a los parciales y suplentes nombrados en 1905 y 1907, y certificado de que dicho sorteo, dia el siguiente resultó

todo.

Número de reparticiones igual al de in-  
dividuas del Ayuntamiento.

Vocales	6
Jerarcas	3

Corresponde votar en el presente año

Vocales	6
Jerarcas	3

	Vocales	Jerarcas	Total
Corresponde votar al Ayuntamiento	4	3	7
Id. a la Aduana, de Contribuciones	1	3	4

Este Ayuntamiento, en uso de sus facultades ha nombrado a las individuos siguientes:

Para Vocales,

Vocales	D. José Manuel Santos, con 43 P. <sup>as</sup> de su voto para el Tesoro		
	a José Palles y Palles, con 16 P. <sup>as</sup> id.	id.	id.
	a Maximiliano Jimenez Santos, con 1 P. <sup>a</sup> id.	id.	id.
Jerarcas	a Candido Moreno Hidalgo, con 173	id.	id.

Para Suplentes,

Vocales	Catentín Manuel Lopez, con 84 P. <sup>as</sup> de su voto para el Tesoro		
	José María Moreno Domínguez, con 8 P. <sup>as</sup> id.	id.	id.
	Manuel Peres Torra con 2 P. <sup>as</sup> id.	id.	id.

Preparada en tierra que se hace a la Aduana, de Contribuciones para el nombramiento de los Vocales y Suplentes que le corresponden:

Para Vocales contribuyentes de mayores cuotas.

Vocales	D. Manuel Calle Mantecado, con 162 P. <sup>as</sup> de su voto para el Tesoro		
	a Juan Lorenzo Santos, con 42 P. <sup>as</sup> id.	id.	id.
	a Sebastián Queiro Landeira con 23 P. <sup>as</sup> id.	id.	id.

Contribuyentes de cuotas medias,

Vocales	D. Tomas Lorenzo Jalvez con 20 P. <sup>as</sup> de su voto para el Tesoro		
	a José Juanes Jimenez con 19 P. <sup>as</sup> id.	id.	id.
	a Claudio Manuel Santos con 2 P. <sup>as</sup> id.	id.	id.

Contribuyentes de cuotas mínimas,

Vocales	D. Luis Par Jimenez con 4 P. <sup>as</sup> de su voto para el Tesoro		
	a Joaquín Pinedo Jimenez con 4 P. <sup>as</sup> id.	id.	id.
	a Juan Jimenez Cordua con 6 P. <sup>as</sup> id.	id.	id.

Contribuyentes de mayores cuotas.

Propietarios	}	D. Juanico Masera Caberat, con 4303 P. <sup>as</sup> de cuota para el Tesoro		
		a Juanico Masera Jimen, con 469 P. <sup>as</sup> — " — " — "		
		a Grande de la Corte con 113 P. <sup>as</sup> — " — " — "		

Contribuyentes de cuotas medias.

Propietarios	}	D. Angel Montero Ponce, con 89 P. <sup>as</sup> de cuota para el Tesoro		
		a Jose Millan Melendez con 63 P. <sup>as</sup> — " — " — "		
		a Miguel Masera y Masera con 60 P. <sup>as</sup> — " — " — "		

Para Diputados.

Contribuyentes de mayores cuotas.

Vecinos	}	D. Esteban Struaga Pedujico, con 33 P. <sup>as</sup> de cuota para el Tesoro		
		a Pedro Jauer, Maier con 34 P. <sup>as</sup> — " — " — "		
		a Dama Juana de Munko con 28 P. <sup>as</sup> — " — " — "		

Contribuyentes de cuotas medias.

Vecinos	}	D. Juan Parente Janer, con 17 P. <sup>as</sup> de cuota para el Tesoro		
		a Salvador Jimenez Ornelas, con 11 P. <sup>as</sup> — " — " — "		
		a Andres Lobo Pallas con 10 P. <sup>as</sup> — " — " — "		

Contribuyentes de cuotas minimas.

Vecinos	}	D. Mateo Masera Lopez, con 3 P. <sup>as</sup> de cuota para el Tesoro		
		a Jose Cordales Pares, con 3 P. <sup>as</sup> — " — " — "		
		a Juana Pallas y Pallas, con 3 P. <sup>as</sup> — " — " — "		

En su consecuencia se acordó que segun queda prevenido por estado de las contribuciones, se le remite la correspondiente propuesta.

Con lo que y no temiendo otras asuntos en que ocupara, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que firmaron los concurrentes de



que yo el Secretario entiendo  
 Gato Murillo Juan Pablo  
 Antonio Sabero  
 Jacinto Salazar Juan Mateo  
 Federico Otes

Dijencia Por la presente y mandado del Sr. Alcalde, ha  
 go exister yo el Secretario, que la sesion ordinaria de este  
 dia no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sres.  
 Concejiles, que se hallan ausentes en las faenas agrícolas.  
 Fuerte del tiro a veinticinco Mayo mil novecientos once, ante  
 el Alcalde, Gato Murillo  
 el Sr. Federico Otes



Otra Por la presente y de orden del Sr. Alcalde, acordado y el  
 Secretario, que la sesion de este dia ordinaria, no ha podi  
 do celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejiles,  
 que se encuentran ocupados en las faenas del campo, fuerte  
 del tiro a veintiocho Mayo mil novecientos once, ante  
 el Alcalde, Gato Murillo  
 el Sr. Federico Otes



Sesion ordinaria

- Alcalde Proter  
 D. Gato Murillo Salazar  
 Concejiles.  
 " Jacinto Salazar Duran  
 " Juan Pablo Salazar  
 " Juan Mateo Espino  
 " Antonio Sabero Santos  
 " Antonio Sabero Santos  
 " Federico Otes de Salazar

En la villa de fuerte del tiro siendo las ocho  
 de la noche del dia cuatro de junio de mil  
 novecientos once, se reunió en la Sala Ca  
 pitular, bajo la presidencia del Alcalde D.  
 Gato Murillo Salazar, con objeto de celebrar  
 sesion ordinaria, los Sres. Concejiles que al  
 margen se relacionan sedo mandado al efecto el  
 auto y leida el acta de la ultima celebrada



se aprobó, dandose lectura a los boletines oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente y enterados de las disposiciones relativas a los Ayuntamiento, que en dichas boletines se expusieron, se acordó el cumplimiento de las mismas.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levantó la Sesión que forman los concurrentes, certifíco.



José Aburrillo Jacinto Salas  
Juan Pablo  
Eusebio Muñoz Juan Mateos  
Antonio Padua  
Jedreco Otero

Diligencia La prauze yo el Secretario, de mandado del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales, que se hallan ausentados en las fincas agrícolas, fecha del día a once Junio mil novecientos once, certifíco.



El Alcalde José Aburrillo  
El Sr. Jedreco Otero

Sesión ordinaria.

Alcalde Pro. D. Jala Aburrillo o Salas  
Concejales Jacinto Salas Rosado  
Juan Pablo Jalisco

En la villa de Puerto del Chico siendo las ocho de la noche del día dieciocho de Junio de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde D. Jala Aburrillo o Salas, con objeto de celebrar sesión ordinaria



D. Juan Mateos Rojas  
 D. Ricardo Muñoz Santos  
 D. Antonio Jalver, Caballero  
 D. no.  
 D. Pedrego, Otero de Salas, ma.

los Dns. Concejales que al margen se relacionan,  
 declararon abierto el acto y leído el acto de la  
 última celebrada se aprobó dándose lectura  
 a los estatutos especiales recibidos desde la mis-  
 ma.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó  
 a la Corporación, que el día cinco del actual, habiéndose  
 reunido el Concejal D. Alejandro Calle Morico. La Corporación,  
 constándole lo expuesto por su Presidente, y en aten-  
 sión a que el finado era digno de aprecio por las condiciones  
 que le adornaban y llevar sus restos como individuos del  
 Ayuntamiento, acordó por unanimidad, hacer constar  
 en este acto el disgusto que le ha causado dicho falleci-  
 miento, y que, por conducto del Sr. Alcalde se dé el más  
 solemne pésame a la viuda.

En la que y notificación otras asuntos en que ocuparse,  
 de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que firmaron los  
 señores:

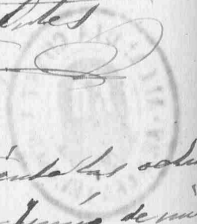
D. Pedro Almirante  
 D. Juan Pablo  
 D. Antonio Jalver  
 D. Juan Mateos  
 D. Ricardo Muñoz  
 D. Pedrego, Otero de Salas  
 D. no.



Sesión ordinaria

D. Alcalde Pedro  
 D. Jato Almirante de Salas  
 Concejal.  
 D. Juan Parada Otero  
 D. Jacinto de Salas Parada  
 D. Juan Pablo Jalver  
 D. Juan Almirante Par  
 D. Ricardo Muñoz Santos  
 D. Antonio Jalver, Caballero  
 D. no.  
 D. Pedrego, Otero de Salas

En la villa de Salas a las once y media de la noche del día veintinueve de junio de mil  
 novecientos once, se reunieron en la Sala Regia  
 todos los señores concejales bajo la presidencia del Alcalde D. Jato  
 Almirante de Salas, para celebrar sesión ordinaria, se abrió  
 la sesión leyendo el acta de la anterior, se aprobó dándose  
 lectura a los estatutos especiales recibidos desde la mis-  
 ma, se relacionaron los Dns. Concejales que al margen  
 se relacionan declararon abierto el acto y leído el acto de la anterior se aprobó dándose



lectura a las batallas oficiales recibidas hasta la misma.  
 Seguidamente por los Concejales D. Arias Olmos  
 Pantoja y D. Esteban Jaquez Tabales, se presentó al Sr.  
 Presidente un escrito fechado en el día de hoy, exponien-  
 do a la Corporación que en sesión ordinaria del día  
 quince de Enero último, presentaron otro a fin de que  
 se tratase de las puestas siguientes:

1.ª Que se rindiesen las cuentas municipales de  
 los años de 1909 y 1910.

2.ª Que por el Sr. Alcalde, se posesionara en el cargo  
 de Depositario del Ayuntamiento a D. José Juarán Perasso,  
 para el que fue nombrado en Cuenca de 1910, y que le en-  
 trequen las Cuentas y libros de pasadas ya hechos otorgados  
 de D. Jelo Menillo y otros, recibidos al ser nombrado  
 en 1901, Depositario de factas municipales.

3.ª Que por el mismo Alcalde, como Recaudador  
 y Jefe ejecutivo que fue de censos en las años de  
 1901, a 1905, inclusivos, rindiese las cuentas de dicho  
 impuesto, y las de los años sucesivos, esta fue de di-  
 ciembre de 1909; se rindiesen por D. Salvador Menillo  
 Parr que le suceda en dichas cargas, siendo recibidas  
 las siguientes por D. Manuel Valle Montalvo, que está  
 trabajando al Parr, como tal Recaudador y Jefe ejecutivo.  
 Rindiéndose también las del desamortamiento de suspedados.

4.ª Que se nos entregase certificación de las actas  
 de ayuntamiento de 31 de Diciembre de 1909 y 1910.

Por lo que, no habiéndose llevado a cabo nada de lo  
 pedido, y que ya con anterioridad teníamos nada  
 más, de no recibiendo en breve plazo, nos vemos  
 precisados a denunciar al Sr. Jefe de estado en

que se halla este Municipio, para salvar las respues-  
 bilidades que como individuos del Ayuntamiento nos  
 fuéramos acausar. Exponiendo y mas de, certificarán  
 de la sancionada este acto.

Visto lo expuesto por las Concejales Dns. Menos y Galvan,  
 y previa deliberacion, se acordó por los dichos Concejales  
 los asistentes el acto, el cumplimiento de lo pedido.

Con lo que y va teniendo otros asuntos en que ocuparse,  
 por el Sr. Presidente se levanta la sesion que forma las con-  
 sistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Galo Merullo

Juan Palito

Juan Merullo Joacinto Solano

Juan Barradas

Nicario Munoz

Antonio Galvan

Pedro Oros



Diligencia/ La ponga yo el Secretario, de mandato del Sr. Alcalde,  
 haciendo constar que la sesion ordinaria de este dia no se po-  
 dido celebrarse por falta de asistencia de las Dns. Concejales,  
 que se hallan invertidos en las faenas agrícolas, parte del  
 mes a las siete y novecientas once, certifico.

El Alcalde.  
 Galo Merullo

El Seco.  
 Pedro Oros



Sesion ordinaria.

Alcalde Profe.

D. Galo Merullo Solano  
 Concejales,

Joacinto Solano Barradas

Juan Barradas Munoz

Juan Palito Galvan

Nicario Munoz Santos

Antonio Galvan Barradas

Pedro Oros

Pedro Oros de Palen

En la villa de Puerto del Tiro a las ocho  
 de la noche del dia nueve de Julio de mil no-  
 vecientas once, bajo la presidencia del Alcalde D.  
 Galo Merullo Solano, se recibieron en la Sala  
 Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria  
 las Dns. Concejales que al margen se relacionan  
 del cual se abrió el acto y leído el acta de la



ultima celebrada se agnoscó dándose lectura a los bo-  
letines oficiales recibidos desde la misma.

Quero.

Seguidamente y entrando en el despacho de los asun-  
tos ordinarios por el Sr. Presidente se propuso para guar-  
da moral de la custodia de terrenos Baldíos "Monte  
de Valdegruevas," que aduinastra al Ayuntamiento, al ve-  
cino Claudio Muñoz Santos, con el haber diario de una  
peseta cincuenta centimos. En su consecuencia se acordó  
por la Corporación, que se nombra tal guarda moral  
al referido Muñoz, cuyo haber se le satisficó con cargo  
al cap. 11. de Ingresos del presupuesto municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente, puso de manifiesto las  
escritas siguientes:

N.º El presentado por el vecino Telesforo Caberes Jon-  
sera, en solicitud de que se le amilbara un solar al sitio  
Valle de la Piornuela, de B.º de sesenta y cuatro acres y  
cuarenta centanas, con líquida inganible de treinta  
y tres pesetas setenta y cinco centimos, que lucida al solar  
te con José Muñoz Pesco, al Sur con Donacaldo Dora,  
al Este con José Castillo y al Oeste con José Moreno.  
El que adquirió en el Agosto de 1905, por compra al sue-  
cavaceno José Muñoz Pesco, y viene amilbarada al  
que lo fue Juan Muñoz Pablos; según certificación del  
expediente posesorio ya acompaña aprobada por el Jur-  
gado Municipal de esta villa en auto de 11 Abril

del año actual. Habiendo satisfecho las Desechas reales  
en 12 Mayo del mismo. según C. P. n.º 491.

N.º del de Juan Benades Gaballera, en solicitud de  
que se le amillane una Casa en el caso de esta Puebla,  
calle Real, sin número de gobierno, que mide ochos y  
medio metros de fachada por tres y medio de fondo,  
funda por la derecha entiendo saca la de Francisco Pansa  
o Gaballera, por la izquierda saca la de Patricio Virvete,  
y por la espalda con huerta de Joaquín Pío, de que  
según las de su clase le corresponde de líquida un tercio  
de nueve partes. La que adquirió en el buro último,  
por compra a su convecino Gregorio Brucaga, Gabales, sin  
que figure amillanada a nombre de nadie, según certifica  
en el expediente por ser aprobado por el Jorogado  
municipal de esta Puebla en auto de 12 Mayo del mismo  
año, habiendo satisfecho las Desechas reales en 12 del mismo,  
según C. P. n.º 490.

La Corporación en vista de la solicitada por las recurrentes,  
la que resulta de los documentos presentados y demás estadis-  
ticos que se tienen sobre la mesa, acordó se les amillanen las  
respectivas fincas, y se dé baja al que la trae puesta a su nombre.

Quanto que y no teniendo mas asuntos en que ocuparse  
de orden del Sr. Presidente se levanto la sesión que forman  
las excepciones, certifico.

Juan Benades

de acuerdo con el Sr.

Francisco Muñoz

Juan Benades

Juan Pablo

Antonio Calvo

Jedome Biles  
Pro.



Diligencia por la presente se dio y el Secretario de  
mandato del Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria de  
este dia no ha tenido efecto por falta de asistencia  
en las tres Concejales que se hallan ausentadas  
en las faenas agricolas. Fuente del otro dia cinco.



Julio mil novecientos once, actúese  
El Alcalde  
Jato Murillo

El Pro.  
Jedeno Otes

Sesion ordinaria.

Alcalde Pro.  
D. Jato Murillo de lasas  
Concejales.  
D. Jacinto de lasas Domado  
D. Juan Carradas Orens  
D. Juan Pallas Jalver  
D. Ricardo Mundo Santos  
D. Antonio Jalver Cabales  
Pro.  
Jedeno Otes de Pallas

En la villa de Pinar del Rio a las ocho de la noche del dia veintitres de julio de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. D. Jato Murillo de lasas, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria las tres Concejales que al margen se relacionan declarandose abierto el acto y leida el acta de la ultima celebrada se aprobo' dando lectura a las boletines oficiales recibidas desde la misma.

Seguidamente y a virtud de lo dispuesto por el Sr. Gobernador civil de la provincia en circular número 11 del D. D. de 19 del actual en la que se senala el dia jueves de Agosto proximo para el ingreso en Caja de montes declarados baldios en el corriente ano, se acordó nombrar a D. Jacinto de lasas Domado, Comisionado para dicho entrega, abonandosele como retencion de gastos de viaje, a la hora de Retenimiento de la Ciudad de Pinar, con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto municipal la cantidad de treinta pesetas.

Despues seguido se acordó acotar los terrenos baldios del monte titulado Valdeciaguas, poniendose inmediata

Las tabullas correspondientes para hacer visible dicho  
reestamiento, á fin de evitar la carea de toda clase,  
peniéndose á los infractores á disposicion de las tri-  
bunales de justicia.

Cualo que y no teniendo otros asuntos en que ocupar  
se de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion que fué  
manos concurrentes, certifico.

Carlo Murrillo      Juan de Salazar  
Juan Murrillo      Juan Pablo      Nicolas Muñoz  
Antonio Laboy.  
Pedro Otero



Diligencia Carta presente y de mandato del Sr. Alcalde,  
hago constar yo el Secretario, que la sesion ordinaria  
de este dia no ha podido celebrarse por falta de asis-  
tencia de las Pres. Concejales, que se hallan inestados  
en las faenas agrícolas, fuente del otro a treinta de  
Julio mil novecientos once, certifico.



El Alcalde      El Sr.  
Carlo Murrillo      Pedro Otero

Yo el pongo yo el Secretario, de orden del Sr.  
Alcalde, haciendo constar que la sesion ordi-  
naria de este dia no ha tenido efecto por falta  
de asistencia de las Pres. Concejales, que se encuentran  
trav ocupados en las faenas del campo, fuente  
del otro a seis de Agosto de mil novecientos



aves, certíficos.  
El Alcalde  
Gerardo Muñillo

El Sr.  
Pedro Viteri

Person ordinaria.

Alcalde Pedro,  
D. Jalo Muñillo o Solares  
Caucagües,  
Juan Dorado Ponce  
Juan Pablo Jaber  
Antonio Manuel Santos  
Antonio Jaber Tabares  
Sr.  
Pedro Viteri de Sales.

En la villa de Puerto del Oro siendo las ocho de la noche del día tres Agosto de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jalo Muñillo o Solares se reunió en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria las Aves Caucaües que al margen se relacionan de donde se abrió el acto y leído el acta de la última celebrada se quedó dando se lectura a los datotines oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto la liquidación de ingresos y gastos de la cuenta del presupuesto municipal del año de mil novecientos once, y la del año de mil novecientos diez, con las respectivas relaciones y certificaciones de deudores y acreedores de este ejercicio, cuyos debitos y creditos se incorporan al presupuesto ordinario del corriente año de mil novecientos once, quedando formado el referido según dispuso el D. D. de 31 de Abril de 1908.  
La Corporacion en vista de dichas documentas



que examinados los hallan conformes y brevedades con arreglo a citadas disposiciones, por unanimidad acuerda la aprobación y que con su copia se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su aprobación a la merced.

Esto seguido se acordó, que los recargos de que hará uso el Ayuntamiento en el próximo año de mil novecientos dos, sean el ochenta y dos por ciento sobre el censo de censales y alcahalas, excepto en la sal, y el del tres por ciento sobre Industrial, sin que nada se recargue sobre el impuesto de réditos personales.

Esto a tenor manifestó el Sr. Presidente, que siendo el ocho de Septiembre próximo, el día de S. Dionisio Obispo y Virgen de Arz, cuya función religiosa celebra el Ayuntamiento en el Panteón de la misma, procedía tomar acuerdo respecto al particular indicado. La Corporación en su consecuencia, acordó, se lleve a cabo la reparación y limpieza del Panteón, cuyos gastos y los de la función se abansaran con cargo al exp. D. de Impuestos del presupuesto municipal, para lo que se autoriza al Sr. Alcalde, hasta la suma de cinco pesetas.

Con lo que y no teniendo otros asuntos que ocuparse de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmaron los concurrentes, así fue.

José Aburillo

José Acuña Sobreros

José Marmolada

Juan Pablo

Francisco Muñoz

Antonio Salmer

Pedro Ochoa  
Pia



sesion ordinaria

Atento Cret.  
 D. Jalo Churilla Olanco  
 Concejiles.  
 n Jacinto Olanco Panades  
 n Juan Panades Nuevo  
 n Juan Pablo Jalver  
 n Obisasio Munoz Pental  
 n Antonio Jalver Cabales  
 Uno.  
 n Federico Olanco de Pinal.

En la villa de frente del Obispo siendo  
 las ocho de la noche del dia veinte de Agosto  
 de mil novecientos once. Bajada por el  
 domicilio del Atento D. Jalo Churilla Olanco  
 lasco, se reunieron en la Sala Capitular con  
 objeto de celebrar sesion ordinaria, los Dtos.  
 Concejiles que al margen se relacionan de  
 oficio, abierto el acto y leído el acta de  
 la anterior se quobo dando lectura a los  
 boletines oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente el Sr. Presidente, puso de  
 manifiesto el asunto de hay fecha presentada por el ve  
 cino José Panades Cabales, en solicitud de que se le  
 releve del cargo de fudor de su sucesor D. Manuel  
 Calle Mantelao, como Recaudador y Jefe Jentico  
 de censuras y demas impuestos que corren a cargo  
 de este Ayuntamiento, a virtud de que varios Conceja  
 les tienen por insuficiente la responsabilidad del  
 recurrente, y se exige al Sr. Calle usarse fudor  
 de mas garantía. La Corporacion, visto la solici  
 ta y aun que no considera suficientes los bienes  
 del Panades, para responder a los cargos que desum  
 para, el Sr. Calle, acordó por unanimidad, no  
 puede admitir se levante dicho fudor, si bien  
 debe suplirlos el D. Manuel Calle Mantelao,  
 el que hallandose presente manifestó la amplia  
 ba con los bienes que posee su hijo D. Manuel Ca  
 lle Villalae, vecino de este pueblo, mayor de edad,  
 soltero y de profesion Médico cirujano, para responder

por primer y por primer lugar que el Donado, a los re-  
 sultas de dichos cargos; y encontrándose tambien presen-  
 te el Sr. Villalva, aceptó el cargo de fiador de su  
 Sr. padre en la forma y al objeto indicado, haciendo  
 hijotera especial de la casa de su propiedad sita en  
 la calle Real de Abajo número nueve duplicada de  
 este pueblo y de las demás bienes raíces que posea, pa-  
 ra garantía del Ayuntamiento, y en crédito forma esta  
 acta en su refrendo padre.

Lo que y no teniendo otras asuntos en que ocuparse,  
 de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman  
 las convenientes, certifico. =



Sr. Gobernador      Sr. Presidente      Sr. Antonio Salazar  
 Sr. Juan B. de las Casas      Sr. D. Narciso Muñoz      Sr. Juan Pablo de los

El Procurador.  
 Manuel Calle

El fiador.  
 Manuel Calle

Sr. Juan Pablo de los

Diligencias La pongo yo el Secretario de manda-  
 to del Sr. Alcalde, haciéndole constar que la sesión  
 ordinaria de este día, no ha podido celebrarse  
 por falta de asistencia de los Señores Con-  
 cejales que se hallan ausentados en las fincas  
 agrícolas. Fecho del día a veintisiete de Agosto



mil novecientos once, certifico.

El Alcalde  
Julio Quiroga

Ed. Prio.  
Pedro Montes



sesion ordinaria.

- Alcalde Presidente,  
 D. Jalo Mirillo de laso  
 Concejales,  
 a Juan de laso Ocampo  
 a Juan Ocampo Ocampo  
 a Juan Pallas Galvez  
 a Juan Mirillo Bar  
 a Mariano Ocampo Ocampo  
 a Estaniso Galvez, Cabales  
 Prio.  
 a Pedro Ocampo de laso.

En la villa de Puerto del Triunfo a las  
 ocho de la noche del dia tres de Septiembre  
 de mil novecientos once, bajo la presiden  
 cia del Alcalde, D. Jalo Mirillo de laso,  
 se reunieron en la Sala Capitular con objeto  
 de celebrar sesion ordinaria Nos Dns. Conce  
 jales que al margen se relacionan declaran  
 dar abierto el acto y leida el acta de la  
 ultima celebrada se aprobó dar lectura  
 a los boletines oficiales recibidos desde la ultima.

Seguidamente se ordena al Sr. Presidente, se dio  
 lectura por mi el Penitenciario, a la circular del Sr. Go  
 bernador, núm. de la provincia publicada en el bolet  
 in oficial de 13 Agosto ultimo, y a la núm. 465 inserta  
 en el boletín de 21 Octubre de 1910, sobre provisiones y  
 conservacion de aguas potables, y enteradas se acordó  
 su cumplimiento. En su consecuencia el Sr. Pre  
 sidente puso de manifiesto el informe pedido al Sr.  
 Inspector municipal de Sanidad, para que la Corpo  
 racion adapte las medidas a que haya lugar respu

Sanidad.

to al cumplimiento de lo dispuesto en citadas ordenanzas, de cuyo informe resulta que la población se halla abundantemente surtida de buenas y puras aguas potables, pudiéndose adaptar algunas pequeñas obras de reconstrucción. En vista de dicho informe, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde se encargue de que se ejecuten las reconstrucciones que sean necesarias por administración municipal, dando las oportunas ordenes para que por un maestro alarife se reconstruyan las fuentes públicas de la localidad y cañerías de conducción de aguas que las surten, formando el correspondiente presupuesto para que tengan lugar dichas reconstrucciones que se satisficran con cargo al correspondiente capítulo de gastos del presupuesto municipal; remitiéndose al Sr. Presidente de la Junta provincial de Sanidad, una copia del citado proyecto y certificación de este particular.

Todo seguido por el Sr. Presidente, se dió conocimiento de haberse remitido por el Sr. Gobernador con fecha 29 de Agosto último, aprobada la copia de las liquidaciones de Ingresos y Gastos de las cuentas municipales de los años de 1909 y 1910, y certificaciones en relación de Deudores y acreedores, que se refunden con el presupuesto ordinario del año actual. Entendida la Corporación acordó que dichos documentos se inserten a continuación de la copia del presupuesto actual para que surtan sus efectos en el mismo quedando constituido el referido.

Con lo que quedo teniéndose otros asuntos que



separe de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que forman los concurrentes, certifica: =

José Menillo  
Francisco Abelló  
Francisco Salazar  
Juan Domingo Juanpablo  
Florencio Muñoz  
Antonio Galver  
Pedro Montes

Diligencia La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, haciéndola constar que la sesión ordinaria de este día, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales que se encuentran ocupados en las faenas agrícolas. Precede del día a diez de Septiembre mil novecientos once, certifica:



El Alcalde  
José Menillo  
El Sr.  
Pedro Montes

Porán ordinaria

Alcalde Provisor  
D. José Menillo de Olaso  
Concejales:  
a Francisco de Olaso Garrido  
a Juan Domingo Puentes  
a Juan Pablo Galver  
a Juan Menillo Par  
a Oficiano Menor Santos  
a Antonio Galver Cabales  
Fueron  
a Pedro Montes de Palencia

En la villa de puente del Arco a las ocho de la noche del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos once, se reunió en la Sala de Capitanía, bajo la presidencia del Alcalde D. José Menillo de Olaso, con objeto de celebrar Porán ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan declarándose abierto el acto y leído el acta de la última celebrada se aprobó dándose lectura a los botones oficiales recibidos desde la anterior.

Palencia { Seguidamente y entrado en el despacho de los asuntos ordinarios, el Sr. Presidente dió conocimiento del escrito presentado en esta Alcaldía con fecha quince

del actual por una Comisión de vecinos, suscrita por  
gran número de estos protestando de las usurpaciones  
que se dice vienen verificándose por algunas de estas  
localidades en las terrenos baldíos de la misma, y se ha  
go oposición al amojonamiento protestando en dichas  
terrenos por D. Sebastián Bueno Sanchez, al s'ño t'ño  
lado Baya del Jillo, como igualmente á cualqu'í  
en otro que lo intentare, por resultar este abuso per-  
judicial al vecindario. La Corporación, en vista de lo  
solicitado y considerando razonable lo expuesto, acordó  
por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que  
en representación del Ayuntamiento se oponga al  
amojonamiento por particulares en dichas baldíos  
titulado "Monte de Valdeciénegas", por ser de aprovechamiento  
comunal, y siga el oportuno procedi-  
miento contra los que resulten usurpadores de refe-  
ridas terrenos; y que, por expuesto Sr. Alcalde residente  
del Ministerio de Fomento, certifique de la R. O.  
de excepción, de venta de citada monte de "Valdeci-  
énegas", por ser terrenos baldíos de aprovechamiento  
comunal.

Acto seguido el Sr. Presidente tuvo a bien constar la petición  
del Coadjutor D. Gregorio Poma, como presidente de la  
Junta inspectora de las obras de la Iglesia parroquial  
de este pueblo, para que el Ayuntamiento contribuyese  
al pago del importe del pararrayes instalado en la torre  
de dicha Iglesia. La Corporación, visto lo expuesto, acordó  
se subvencione con dicho objeto y cargo el exp. 11. de  
Ingresos del presupuesto municipal la cantidad



de Ciento sesenta pesetas.

Este escrito se puso de manifiesto al escrito  
presentado por el vecino Juan Julan Lopez, con  
solicitud de que se le amillan las fincas siguientes:  
1.ª Una casa en la calle de Hua, sin número, que lide  
de parte de enfrente con la de Juan Canales,  
por la izquierda con la de Urbano Rubio, y por la  
espalda con cerca de Gregorio Carrasco, que mide  
siete metros y medio de fachada por tres de fondo, y  
se halla amillada a nombre del vecino Manuel Men-  
der Juander, al folio noventa y nueve del Registro  
Libro de edificios y solares con líquido impo-  
nible de seis pesetas. 2.ª Una casa en la misma calle de  
Hua sin número, que lide por la derecha entrando  
con la de Pedro Julan y Rafael Lopez, por la izquierda  
con la calle de Manuel Cagancho, y trasera con heren-  
to de Mariana Gillo, que mide cuatro metros de fachada  
por ocho de fondo, sin que resalte amillada a  
nombre de nadie, a la que segun las de su clase le  
corresponde de líquido impo-  
nible de seis pesetas. Las que  
adquirió en 18 Abril del año actual por compra del ex-  
puesado Manuel Mender Juander, segun título poses-  
orio aprobado por el Juzgado municipal de este pueblo en  
auto de 10. Agosto último; habiendo satisfecho las De-  
rechas reales en 19 del mismo mes y año, segun ofi.



N.º 813.

La Corporacion junto la solicitud y el título que  
acompaña, como tambien los documentos estatutarios  
que se tienen sobre la misma, acorda por unanimidad,  
se amittieren al interesado dichas fincas, dadas las de  
bajo la quier correspondiente.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que sea  
parse, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion  
que firman los concurrenates, certifico.

Galo Morillo

Juan Bravadas

Juan Morillo

Juan Pablo Lopez

José Antonio Galano

Nicolas Munoz

Antonio Palmar

José Antonio  
Pérez



Obligacion La pague yo el Contador de mandado del  
Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesion ordinaria  
de este dia no ha podido celebrarse por falta de asis-  
tencia de los Sres. Canojiles que se hallan ausentados  
en las fincas agnadas. Fecha del mes a ventinueve  
Septiembre mil novecientos once, certifico.

El Alcalde  
Galo Morillo

El Sr.  
Pérez

José Antonio  
Pérez

José Antonio  
Pérez



Otra La pague yo el Contador de orden del Sr. Alcalde,

hacienda sacados que la sesión ordinaria de este día, no  
ha tenido efecto por falta de asistencia de los D<sup>os.</sup> Cau-  
regiles, que se hallan invertidos en las faenas agrícolas,  
ante el Sr. Jefe Municipal el día primero de Octubre, y en consecuencia ones,  
estefico.



El Alcalde.

José Muriel

El Seco.

Jeduno Ochoa

Sesión ordinaria.

Alcalde Proter

D. José Muriel Ochoa  
Concejales.

Don Jacinto Palacios Domínguez  
Don Juan Domínguez Domínguez  
Don Juan Pallas Jalisco  
Don Ricardo Manuel Santos  
Don Antonio Jalisco Carbales

Sno.

Jeduno Ochoa de Plata

En la villa de San Mateo de Guadalupe  
las ocho de la noche del día ocho de Octu-  
bre de mil novecientos ones, se reunió en  
la Sala Capitular, bajo la presidencia  
del Alcalde D. José Muriel Ochoa, con  
objeto de celebrar sesión ordinaria, los D<sup>os.</sup>  
Caucogiles que al margen se relacionan de  
donde se abrió el acto y leído el acta de  
la anterior se aprobó dando lectura a los  
actos oficiales recibidos desde dicha úl-  
tima sesión que se celebró.



Seguidamente. Visto y examinado detenidamente por  
este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal  
formado por la Comisión de su seno, acordado al efecto  
para el año de 1912, y estimándolo conforme y arreglado  
a las necesidades de esta población, a las disposiciones  
vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije  
al público por quince días, según ordena la ley munici-  
cipal, y transcurridos, con diligencia que la acredite,  
reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y voto  
mas definitiva de la Junta Municipal.

Esto seguido se dio conocimiento al Jefe de la Oficina  
de Propiedades e Ingresos de la por. Jta. 30 de Septiembre, úl-  
timo, por el que se autoriza a este Ayuntamiento a fin de que

haya estatuido por el medio adoptado de reparto en  
 unid, las expas de casamientos y recargos para el año  
 de 1910. La Corporacion acordó en consecuencia, se  
 practica con la mayor actividad a la formacion de  
 dicho reparto.

Con lo que y no teniendo otros asuntos a que se  
 pasa, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion  
 que firman las concejales, certifica.

José Benillo      Juan Barradas  
 Antonio Gabar      Juan Pablo  
 Ricardo Munoz      Jacinto Lolas

Pedro Oñes  
 Pres.



Sesion ordinaria.

Atal de Pablos,  
 D. José Benillo Olaver  
 Concejal.  
 " Jacinto Olaver Barradas  
 " Juan Barradas Barradas  
 " Juan Pablo Gabar  
 " Ricardo Munoz Pablos  
 " Antonio Gabar Pablos  
 " Jacinto Oñes de Pablos.

En la villa de Pablos, del día quince de octubre  
 año de la noche del día quince de octubre  
 de mil novecientos once, se reunió  
 en la Sala Capitular bajo la presiden  
 cia del Alcalde D. José Benillo Olaver  
 en, con objeto de celebrar sesion ordina  
 ria las A. C. Concejales que al encargarse  
 de la administracion de la villa, al efecto el acto  
 de la anterior se quedó  
 de acuerdo a las boletines oficiales  
 recibidos desde la anterior.

Seguidamente, presentada la Corporacion de la villa  
 con el Sr. Gobernador civil de la provincia de Pablos,  
 de la D. O. de 13 del corriente, y de la D. O. de 19 del D.  
 O. del 17 de junio de 1910, relativas a evitar la triquinera



28

sis, se acordó su cumplimiento y en su consecuencia se publique el oportuno bando a fin de que los dueños del ganado de cerda que se sacrifique, para la venta, den conocimiento al Veterinario Municipal para que la carne sea reconocida microscópicamente, en la inteligencia de que los infractores incurrirán por primera vez en una multa de Quince pesetas, y en las sucesivas serán quejados a disposición de los Tribunales de Justicia, por desobediencia al Sr. Alcalde.

Y respecto a la citada circular n.º 19. he conocido que en sesión ordinaria del 26 de Junio de 1910 se acordó y llevó a cabo el punto dispuesto en los apartados 1.º y 2.º de la misma.

Esto seguido se puso de manifiesto al asunto presentado por el vecino Juanito Jansaca Mantuano, en solicitud de que se le amblase una casa en la calle Gatos número tres, que limita por la derecha con otra del señor Sente, por la izquierda con la de Gregorio Muñoz y por la espalda con corral de hombres de titulos. En consecuencia, con licencia municipal de D. Juan Jansaca, se le quitó el 12 de Mayo de 1894, por compra a su vecino Juan M.º Panadas Jato, al ya figura sellada, según título por escrito aprobado por el Jefe Municipal de este pueblo en auto de 14 de Mayo del año citado. Habiendo



delos de las Desechos reales en el del coniente mes, segun  
C.P. n.º 1.043. La Corporacion en vista del titulo pre-  
sentado por el recurrente y de las documentos estadisticas  
que se hacen sobre la mesa, acordó se le amillan dicha  
casa, dandola de baja al que la trae puesto a su nombre.

Baldios

Esto continuo el Sr. Presidente expuso, que a virtud  
del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, en sesion ordi-  
naria del dia 17. de Septe. ultimo, habia dirigido en sepa-  
rada del mismo con fecha 1.º del actual al Sr. Mi-  
nistro de Hacienda, un escrito solicitando una certi-  
ficacion o traslado de la D.O. de exencion de la cuota del  
Monte titulado Valdeigüerzas, baldios de esta Puebla  
de Anuechaminto comunal, o que se dicte la D.O.  
de exencion, a fin de acreditar que dicho Monte esta  
exento del pago del impuesto especial de 0.25 p.100. sobre los  
bienes de las personas juridicas a que se contrae la ley  
de 29 de Diciembre de 1910, y Reglamento de 20 Abril del  
tomo, cuya solicitud entrego al Diputado a Cortes por  
este Distrito, Sr. Pedro Gallardo, para que a su vez lo  
hiciera al Sr. Ministro, con objeto de activar el procedi-  
miento. La Corporacion autorizada de lo expuesto por su  
Presidente, acordó dar por bien dirigida la solicitud.

Lo que se dio por terminado la sesion que firman  
los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Gato Muvillo Juan Muvillo  
Antonio Calvez Juan Muvillo  
Francisco Munoz Jacinto Alonso  
Juan Muvillo Juan Muvillo



Diligencia La junta y el Ayuntamiento de mantato del D. M. de este partido, haciendo saber que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Dns. Concejales que se hallan invertidos en las faenas agrícolas. Inventa del año venidero Octubre mil novecientos once, certifico.



El Alcalde,  
Jesús Marmillo

El Pno.  
Jesús Ortés

Sesión ordinaria.

Atada Prots.  
D. Jala Mermillo Solano  
Concejales.  
a Jacinto Valero Parada  
a Juan Parales Otero  
a Juan Pallas Jaluar  
a Ricardo Mena Parada  
a Antonio Jaluar Parada  
Pno.  
a Jesús Ortés de Pallas

Quila villa de Fuente del Ayo siendo las ocho de la noche del día veintinueve de Octubre de mil novecientos once, se reunió con esta Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Jala Mermillo Solano, los Dns. Concejales que al margen se relacionan declararon ser abierto el acto y leído el acta de la última celebrada se aprobó dando lectura a los boletines oficiales recibidos desde la misma.

Seguidamente el Sr. Presidente, expuso: Que habiendo se publicado en el D.O. extraordinario de 22 del actual, la convocatoria de igual fecha, hecha por el Sr. Gobernador civil de la provincia para llevar a cabo la próxima renovación bienal de Concejales, cuya elección ha de efectuarse el día 19 de noviembre próximo, precisa determinar las vacantes que han de cubrirse en su caso a lo dispuesto en los arts. 45 al 49 de la Ley Municipal. En consecuencia y teniendo sobre la mesa los antecedentes relativos al caso, resulte que los Concejales que

han de ser como elegidas en 24 de Abril de 1909, son:  
por el 1.<sup>o</sup> Distrito, D. Juan Carradas Ordoñez y D.  
Jacinto Valero Carradas, y por el 2.<sup>o</sup> Distrito, D.  
Alejandro Calle Merino y D. Pedro Sureda Martín,  
o sea el que en dicho Distrito 2.<sup>o</sup> y por virtue de este  
pueda substituir a este último por defunción, entre  
las tres que fueran elegidas por el referido 2.<sup>o</sup> Distrito  
en 2 de Diciembre de 1909, que son D. Juan Pablo Jalver,  
D. Juan Minillo Par y D. Juan Mateos Espino.

Esto seguido y con las debidas formalidades se proce-  
dió a dicho sorteo entre las tres referidas Concejales, resul-  
tando del mismo que el que le ha tocado es en la  
próxima renovación es D. Juan Pablo Jalver, por  
habérle tocado a este el referido Concejal D. Pedro  
Sureda Martín, que falleció el 22 de Diciembre de 1909.

Resultando que las Concejales que han de continuar  
como precedentes de la renovación anual de 2 de Di-  
ciembre de 1909, son D. Jato Minillo Valero, D. Aca-  
so Mena Pantoja y D. Antonio Jalver, todos por el  
1.<sup>o</sup> Distrito, y D. Juan Minillo Par, y Juan Ma-  
teos Espino por el 2.<sup>o</sup> Distrito. Y las cuatro que  
han de elegirse en la próxima renovación deben ser  
dos por el 1.<sup>o</sup> Distrito, y dos por el 2.<sup>o</sup>, acordando  
al propio tiempo se le cuente inmediatamente al Pre-  
sidente de la Junta Municipal del Censo electoral, de  
las cuatro vacantes que resultan para que puede  
anunciar a los electores el número de Concejales que  
se han de votar en los respectivos Distritos.

Carta que y no teniendo otros asuntos en que



seguir, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, así como:

José María Salas  
Juan Pablo  
Juan Mateo  
Eusebio Muñoz  
Antonio Salas  
Pedro Salas

Don Antonio

Mérida Protes  
D. José María Salas  
Concejales  
n. Juan Pablo Salas  
n. Juan Mateo Salas  
n. Eusebio Muñoz Salas  
n. Antonio Salas  
n. Pedro Salas

En la villa de Mérida, el día cinco de Octubre de mil novecientos once, se reunió en la Capitanía bajo la presidencia del Sr. D. José María Salas con objeto de celebrar sesión ordinaria, las Dns. Concejales que al margen se relacionan declarando abierto el acto y leído el acta de la anterior se aprobó dar lectura a las batallas que des recibidas desde la anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente, se comunicó de haberse comunicado al Sr. D. Vicente Capitanía de la División: que a virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del mes de Abril último, por el que se declaró hijo adoptivo de este pueblo al Sr. D. José María Salas y que se uniese su nombre a la calle de la Iglesia, y que Juan D. Salas, a la de Albad, había tenido efecto dichas inscripciones el día primero del actual, con la solemnidad prescrita, a instancia del Parroco, don



autoridades, y Ayuntamiento.

Como que no teniendo otros asuntos en que ocuparse, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman las concurrentes, etcétera.

J. Gabo Alburillo J. Arce y Salazar  
Juan Pablos Juan Mateos  
Vicario Muñoz  
Antonio Salmer  
J. Gabo Alburillo



Diligenciamos la paga por el Ayuntamiento, de mandata del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no se ha tenido efecto por falta de asistencia de los tres Concejales que se hallan en ausencia en las fechas agrícolas. Frente del Sr. D. Gabo Alburillo se mil novecientos once, etcétera.



El Alcalde J. Gabo Alburillo  
El Sr. J. Gabo Alburillo

Personas o firmas

- Alcalde D. Gabo Alburillo
- Concejales
- Donato Salazar Panadero
- Juan Pablos Salmer
- Juan Mateos Espino
- Vicario Muñoz Fuentes
- Antonio Salmer
- J. Gabo Alburillo
- J. Gabo Alburillo

La villa de frente del Sr. D. Gabo Alburillo, a las once de la noche del día diecinueve de Diciembre de mil novecientos once, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabo Alburillo o Salazar con objeto de celebrar sesión ordinaria los tres Concejales que al margen se relacionan de haber dado visto el acta y leído el acta de la sesión anterior celebrada se aprobó dar fe de lo actuado en los términos siguientes recibidos desde la misma:

Seguidamente por el Sr. Presidente, se expuso la petición de instruir el expediente para el arriendo forzoso del arbitrio municipal de pesas y medidas por el año próximo de mil novecientos doce, bajo el

tipo de trescientos cincuenta partes con signadas,  
 en el presupuesto municipal ordinario formado,  
 para dicho año. La Corporacion en su consecuencia  
 acordó por unanimidad, se encarga al Sr. Alcalde  
 de la instrucción del expediente poniéndole como  
 cabere del mismo certificación de este acuerdo con  
 la tarifa y pliego de condiciones a que han de  
 atenerse las licitadores. Precedida de signadas por  
 esta Comision de subastas los Concejales D. Esteban  
 Galvez, Esteban y D. Antonio Mino Puntas,

desta seguido al Sr. Alcalde, para de manifiesto  
 el escrito presentado por el vecino Antonio Merino  
 Jarama, solicitando se le amillanara las fincas sus  
 tres siguientes: 1.<sup>a</sup> Una tierra con ablas en las Dos  
 sales de 14.<sup>as</sup> de sesenta y cuatro areas y sesenta centenas,  
 con liguada irapable de Dos perches, convenientemente señadas,  
 que linda al Norte y Este, con Sebastian Queno Puntas,  
 Pedro Mino Pallas y herederos de Florencio Puntas, al Sur,  
 con herederos de Maximino Puntas, y al Oeste, con he  
 rederos de D. Antonio Carlos Figueroa, y José Pajuela  
 Guindo. 2.<sup>a</sup> Otra tierra con ablas en la Sierra, de  
 14.<sup>as</sup> de treinta y dos areas y sesenta centenas, con li  
 guida irapable de Una percha convenientemente señada  
 mas, que linda al Norte, con Callejon que conduce  
 a la Cruz de Guardado, al Este y Sur, con Juan  
 Mino Armuelo, y al Oeste, con herederos de José  
 Villarain. Las que adquirió en 29 febrero de 1909,  
 por compra al vecino Pedro Mino Pallas al que  
 figuran amilloradas, segun título posesorio apro  
 bado por el Jurgado municipal de este pueblo en  
 auto de 23 Agosto último, habiéndole satisfecho los

Declaras reales en M. C. de la siguiente, según carta de pago n.º 1196.

La Corporación, vista lo que resulte de dicho libro y de sus documentos estadísticos que se hallan sobre la materia, acordó por unanimidad, se remitiera al recurrente las dos tierras relacionadas, donde las de baja al que las trae en millones.

Seguidamente los Concejales D. Aicario Muñoz Santos y D. Antonio Galvan Tabales, pidieron al Sr. Alcalde manifestase si el recurrente de los ramos de consumos, D. José Muñoz Santos, y el del arbitrio municipal de pesas y medidas D. Rafael Rodríguez Altamir, del año actual, habían hecho el total ingreso de sus respectivos ramos; a lo que contestó al Sr. Alcalde, que el recurrente de los ramos de consumos, solo había ingresado el primer trimestre, y el de pesas y medidas, el primer semestre. En consecuencia propusieron a fin de evitar la responsabilidad que pudiera recaer sobre el Ayuntamiento por la falta de citados ingresos, se requiriera por el Sr. Alcalde a dichos recurrentes para que en el plazo de ocho días, lo verificaran y de no hacerlo se les cobrara por la vía ejecutiva de apremio, usándose igual procedimiento con los que resulten deudores al reparto girado en el presente año por el apremio de terrenos en las baldías del monte de la dehesa de las dehesas de este término municipal. La Corporación vista lo expuesto por dichas Concejales, acordó se lleve a efecto esta proposición.

Esto requerido al Sr. Presidente, dió conocimiento de haber fallecido el día quince del actual el Recaudador y agente ejecutivo de consumos y demás impuestos que corren a cargo del Ayuntamiento, D. Manuel Calle Mantalao, y en su consecuencia precisaba nombrar el que le substituya en dichos cargos. El Concejal D.



Señor Alcaide D. Juan de los Rios, por su parte y en nombre de los señores de este Ayuntamiento, por ser competente y de completa garantía para responder a la seguridad del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde, deseando dicha proposición indico para el desempeño de dichos cargos al vecino Francisco Moreno Jillo y como fiador y principal pagador de este, a su padre Jeronimo Moreno Paragan. Al virtud de dicho incidente, se puso a votacion resultando que de las seis Ins. de Ayuntamiento, presentes en este acto, votaron D. Prebenda de Olasco Barata, D. Juan Pallas Galan y D. Juan Mateos Espino a favor del propuesto por el Sr. Alcalde, votando en contra D. Alcaide Mariano Santos y D. Antonio Galan Echales, reputando no consideraban de suficiente garantía para la Corporacion a los bienes que posee citado fiador. Visto el resultado de la votacion, por mayoria quedo nombrado D. Francisco Moreno Jillo recaudador de consumos y demas cargos ya expresados. Los Escuejales D. Alcaide Mariano Santos y D. Antonio Galan Echales protestaron de nombramiento hecho.

Acto continuo dichos Escuejales D. Alcaide Mariano Santos y D. Antonio Galan Echales dijeron que en las sesiones ordinarias de 13, 14 y 15 junio del año actual habian reclamado la rendicion por las respectivas Departamentos, Recaudadores de consumos y demas impuestos, desde mil novecientos uno a mil novecientos dos dias inclusivos, de sus respectivas cuentas con entrega de los correspondientes documentos y valores que

deben obrar en poder de los mismos, sin que hasta la fecha lo hayan verificado, sin embargo de que por el Ayuntamiento se acordó su cumplimiento. Con cuyo motivo reproducen la petición, pidiendo también la inmediata readmisión de las cuentas del finado Recaudador D. Manuel Calle Montalvo; y que se les dé certificación expresa de las particularidades que dejan expuestas en esta sesión. La Corporación, vista lo que queda expuesto, acordó su cumplimiento.

Cualquiera que no teniendo otras asuntos en que ocuparse de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que por manifiesto concurren, certifíco.

José Maurillo Jacinto Velasco

Nicolas Munoz Antonio Padua

Juan Mateos Juan Pablo  
Pedro Siles



Diligencia y fe por el Secretario de orden del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales que se hallan inasistidos en las faenas agrícolas, Alcaidía de frente del Chico a venetidos y a venetidos un movimiento a ser, certifíco.

El Alcalde  
José Maurillo

El Sr.  
Pedro Siles



Otra y fe por el Secretario de mandado del Sr. Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria de este día no se ha celebrado por falta de asistencia de los Sres. Concejales que se hallan ocupados en las faenas del campo, frente del Chico a tres Diciembre de un movimiento a ser, certifíco.

El Alcalde  
José Maurillo

El Sr.  
Pedro Siles



Sesión ordinaria.

Alcalde Proter,  
 D. Jalo Manillo Ojalasco  
 Concejales,  
 y Jacinto Ojalasco Daradas  
 y Juan Ojalasco Ojalasco  
 y Juan Mateos Ojalasco  
 y Antonio Ojalasco Ojalasco  
 y Antonio Ojalasco Ojalasco  
 y Antonio Ojalasco Ojalasco  
 y Antonio Ojalasco Ojalasco

En la villa de Puerto del Teso siendo las ocho  
 de la noche del día diez de Diciembre de mil  
 novecientos once, se reunió en la Sala Capitular  
 bajo la presidencia del Alcalde D. Jalo Ma  
 nillo Ojalasco con objeto de celebrar sesión ordi  
 naria los tres, Concejales que al margen se rela  
 cionan declarándose abierto el acto y leído el  
 acta de la última celebrada, se aprobó dan  
 dose lectura a los boletines oficiales recibie  
 dos desde la misma.

Seguidamente y entrado en el despacho de las asuntos  
 ordinarios de orden del Sr. Presidente, se puso de ma  
 nifesto el expediente seguido para el amende del a. d. t. t. t.  
 municipal de pesos y medidas en el año de mil no  
 vecientos doce, rematado en el día de ayer a favor del  
 vecino D. Rafael Rodríguez Mateos por la cantidad de  
 ochocientos pesetas, siendo fiador y principal paga  
 dor el vecino Victoriano Daradas Ojalasco. En consecuencia  
 se acordó por unanimidad aprobar dicho  
 remate en la forma expresada.

Recaudador.

Acto seguido y hallándose presente el vecino D.  
 Francisco Moreno Grillo, nombrado por el Ayuntamiento  
 en sesión ordinaria del día diecinueve de octubre  
 último, Recaudador y Agente ejecutivo de contribucio  
 nes y demás impuestos que corren a cargo de esta Cor  
 poracion, aceptó dichos cargos, presentando en este  
 acto a su padre D. Juan Moreno Daradas, en con  
 cepto de fiador y principal pagador de las responsabi  
 lidades que a causa de los mismos pudieran surgir, y  
 aceptada por este dicha responsabilidad, constituyó en  
 hipoteca especial todas sus bienes presentes y futuros  
 para garantía del Ayuntamiento.

Acto continuo se acordó que dicho Recaudador prosiga

sus dilaciones, ha hacerse entrega con intervención del Sr.  
 Alcalde, de las totales de las copias de censos, y de  
 pedimentos ejecutivos y existencias en metálico que deben  
 obrar en poder de los herederos del finado D. Manuel  
 Calle Mantado que fue recaudador de citada ingesta  
 desde el día nueve de Enero de mil novecientos diez, en  
 que fue nombrado y aceptó el cargo hasta el quince de  
 Noviembre último fecha de su fallecimiento.

Tanto que y no teniendo otros asuntos en que ocupar  
 se de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que  
 firmen tal Sr. del Ayuntamiento, el Recaudador y  
 el finado, ya expresados, certifíco.

Jefe Municipal Francisco Llanos  
 Juan Mateos Juan Navarro Nicasio Nuñez  
 Antonio Cabrer

El Recaudador: Francisco Moreno  
 El finado: Jeronimo Moreno  
 Jeronimo Moreno



Diligencias que pongo yo el Ayuntamiento, de mantado  
 del Sr. Alcalde, haciendo constar que la misma  
 ordenanza de este día no ha tenido efecto por tal  
 falta asistencia de los Sres. Concejales que se hallan  
 ausentes en las fincas agrícolas, fuente del theo á  
 diecinueve de Noviembre de mil novecientos once, certifíco.

El Alcalde: Jefe Municipal  
 El Theo. Jeronimo Moreno  
 Sesión ordinaria / Fuente del theo siando las ocho





Acta Preste.

D. Jalo Muriillo Solaso

Concejales.

a Francisco Alonso Novales

a Juan Novales Perea

a Juan Pablo Jolera

a Juan Muriillo Par.

a Juan Mateos Lequie

Doro.

a Federico Pita de Salas.

de la noche del día veinticuatro de Di-  
ciembre de mil novecientos once, bajo la  
presidencia del Alcalde D. Jalo Muriillo So-  
laso, se reunió en la Sala Capitular con  
objeto de celebrar sesión ordinaria las Pres.  
Concejales que al margen se relacionan de  
claridad se abrió el acto y leído el acta  
de la última celebrada se aprobó, dando  
se lectura a los boletines oficiales recibidos  
desde la última expusada.

Seguidamente se acordó se reintegre al Diputado  
del Ayuntamiento D. Federico Muriillo Par. con cargo al  
Capítulo II. de Impuestos, el pago correspondiente al  
año actual, que a tenor de lo dispuesto en la Ley de 29.  
Diciembre. 1910, y Reglamento de 20. Abril 1911, hizo este Ayun-  
tamiento en la Oficina Liquidadora del Impuesto de  
Derechos reales de Madrid, según C.P. fecha 23. Octo. úl-  
timo, de 136, pesetas 40 cent. por el impuesto especial de  
0'25 p'100. sobre el capital de 53.000, pesetas que arrojan las  
106, obligaciones que tiene el Ayuntamiento en la Compañía del  
R.C. de M. R. y G. y que, se le reintegre con cargo al  
expresado capítulo las demás cantidades que tenga pa-  
gadas o que pague en este año y en las sucesivos suje-  
tas a estado impuesto sobre el capital de Insurgien-  
cias de Prorios y bienes del Municipio, y demás pagos  
ya con tal motivo se originen, a virtud de no haber  
consignación para referidos pagos en el presupuesto



Municipal.

Esto seguido se acordó, que con cargo al capítulo  
1.º art. 10. del presupuesto municipal, se rebaja  
para D. Salvador Murillo Par, la cantidad de quin  
cientas pesetas, por su rebaja de los trabajos de  
formación de expedientes al acalloramiento, repartidos  
de las contribuciones y listas catastrales de rústica y  
precaria y del Padrón de edificios y solares, impresos,  
reintegrados y relleno de matrices catastrales, por el  
propio año de mil novecientos doce, según tiene acordado el Ayuntamiento, en fecha treinta de Abril del mismo.

Esto también se acordó que con cargo al capít.  
art. 1.º del presupuesto municipal se rebaje al Dipu  
tado del Ayuntamiento, la cantidad de quinientos pesetas, impor  
te de los trabajos hechos en la obra del Ayuntamiento, por D.  
Francisco Lopez, como escribiente temporero en los días  
primero al veinte inclusive del mes actual, a valor de  
dos pesetas cincuenta céntimos, diarios.

Seguidamente el Sr. Alcalde, presentó las relaciones  
documentales de los gastos satisfechos de orden del mis  
mo por el Diputado del Ayuntamiento D. Salvador  
Murillo Par, en la reconposición de cañeros vecina  
les, fuentes, empedrados y acalloramiento, según se ha  
ha acordado en sesión ordinaria del doce Marzo del  
mismo, y son:

Dos relaciones de la reconposición del cañero veci  
nal que conduce a la ciudad de Huesca, que en jun  
to suman trescientas pesetas.

Una de la de la cañería de la fuente pública de la  
Plaza, cuyo importe es de trescientas cincuenta pesetas.

Dos del empedrado de la calle de los que en jun

suman Cuatrocientos pesetas.

Una de las partes del Comendado público, que ha  
parte quin pesetas.

Con cargo al capi. 4.º arts. 2.º, 3.º, 4.º y 11. del presupuesto  
municipal vigesete.

Examinadas por el Ayuntamiento dichas relaciones,  
y encontrandolas debidamente justificadas, se acordó  
la aprobación y que se reintegre del impuesto a dicho  
Ayuntamiento.



En esta segunda se acordó se reintegren al expresado Sr.  
procurador los demás gastos que tenga hechos por el ayun-  
tamiento, pendientes de formalización con cargo a los  
correspondientes capitulos del presupuesto municipal, y  
se levanta a efecto los pagos de empleados del Ayuntamiento  
y demás que se hallen en descubierto.

Con lo que se ordena del Sr. Presidente se levanta  
la sesión ya firmada las concurrencias, certifica.

José Morillo *José Morillo*



Juan Barredas *Juan Barredas*

Juan Mateos *Juan Mateos*

Juan Morillo *Juan Morillo*

Reduendo, J. de S.  
Pro *[Signature]*

Diligencia la pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, haciendo  
constar que la sesión ordinaria de este día no se ha verificado por  
falta de asistencia de los Sres. Concejales, que se hallan inscritos  
dos en las fincas agrícolas y presento al Sr. Alcalde y como Secretario  
he sido monescental once portafío.



El Alcalde  
José Morillo *José Morillo*

El Pro.  
Reduendo, J. de S.  
Pro *[Signature]*

Diligencia de cierre / Compuesto de treinta y dos folios útiles  
les, queda cerrado el presente libro de cuentas de Ajua  
tamén del año actual, desde el día a treinta y  
uno Diciembre mil novecientos once, certifico. =



Lt. Alcalde  
Francisco Abreu  
[Signature]

Lt. Pro.  
Pedro de los  
[Signature]

Al Sr. Jefe del mismo día queda reintegrado dicho libro con los  
folios correspondientes a cada página, certifico =

[Signature]

